

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 14/05/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 14/05/2025 14:34:02 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO **Siguiente**

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 14/5/2025 14:34:02

Firmado por FEVOLA Constanza (27322719553)

Nro. Presentación Electrónica 125683158

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por FEVOLA CONSTANZA (27322719553@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 589505/0, cuyo CBU es 0140437527620658950503, perteneciente a los autos CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHIA BLANCA) y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FEVOLA Constanza (27322719553)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/11/2025 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 11/11/2025 8:33:16 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (238500052009421088)

Despachado en SINDICO - MANIFIESTA (238500052009421088)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055083070@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/11/2025 08:33:15 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (230300052009411263)

Trámite Despachado SINDICO - MANIFIESTA (236500052009411583)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/11/2025 08:33:16

Fecha de Notificación 14/11/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico B23B5053

Fecha y Hora Registro 28/11/2025 11:41:10

Número Registro Electrónico 496

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por HUMAN GERMAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte N° 57769

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: Acompaña solicita

Rol procesal del peticionante: Dr. Cos y sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente la documental acompañada. Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matrícula 29.553 de Bahía Blanca** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales.

La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra,* siendo ello

el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.-

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.-

Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 11/11/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 11/11/2025 15:20:28 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(237400052009430583)

Fecha del Escrito 11/11/2025 15:20:27

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 137887468

Observación ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Observación del Profesional ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA. MANIFIESTA.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 DE BAHIA BLANCA, expediente 57769, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Que, manifiesto poseer las llaves del inmueble ordenado a subastar, en el cual unicamente se encuentran los cinco vehículos con leasing del Banco Galicia, cuya cancelación ha sido ordenada en autos, por ende, solicito se exima de proceder a efectuar el mandamiento de constatación del referido inmueble.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/11/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 12/11/2025 21:47:55 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (237400052009430583)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/11/2025 21:47:54 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (239500052009430197)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/11/2025 21:47:55

Fecha de Notificación 14/11/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 57769

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

PARTE: Martillero

OBJETO: Acepta cargo manifiesta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Tiénese por aceptado el cargo que fuera deferido con fecha 11 de noviembre de 2025y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.

Téngase presente lo manifestado en relación a la situación frente al IVA. Téngase presente lo manifestado en relación al inmueble a subastarse.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHIA BLANCA)
Número de causa:	57769
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	14/11/2025
Alta o disponibilidad	12/11/2025 08:55:16
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SCIPPA Federico Martin. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/11/2025 08:55:11
Firmado por:	COS Gonzalo Emilio. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/11/2025 10:32:31

OFICIO

Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS
BAHÍA BLANCA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados CHIODI, MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 DE BAHIA BLANCA), Expediente n° 57.769 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta del inmueble matrícula n° 29.553 del partido de Bahía Blanca (007) y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 11/11/2025.- **Y VISTOS:** Téngase presente la documental acompañada. Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matrícula 29.553 de Bahía Blanca** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales. La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto

precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requiérase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.- Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.- Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.). . FIRMADO: Orlando Daniel MATTII. MAGISTRADO SUPLENTE.-

Saludo a ud. muy atte.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 9TH2LP28



232700052009430093

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

Nº de Receptoría:

Nº de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 18/11/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior18/11/2025 13:49:54 - MANIFESTACION - FORMULASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(241700052009446175)

Fecha del Escrito 18/11/2025 13:49:54

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 138377107

Observación ESTIMA VALOR DE MERCADO

Observación del Profesional ESTIMA VALOR DE MERCADO

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ESTIMA VALOR DEL MERCADO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, Teléfono 2916421622, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 DE BAHIA BLANCA, expediente 57769, a V.S. digo:

Que, vengo atento lo dispuesto en el decreto de venta de fecha 11/11/2025, vengo estimando el valor del mercado del inmueble ordenado a subastar en autos identificado con la matrícula 29553 del partido de Bahía Blanca.-

Que, el inmueble se encuentra en la calle Patricios 835 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 301, Parcela 15, Partida 16.677, matrícula 29.553 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 384 metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, producto de sus 10 metros de frente sobre calle Patricios por 38,45 metros por cada uno de sus costados.-

El inmueble se comprende de una construcción, salón comercial, gran depósito, habitaciones a restaurar, cocina y baño, Todo el inmueble fue utilizado como depósito mientras la fallida funcionaba.

La superficie cubierta es la expresada del lote, debido a que no posee espacio libre.-

Por lo expuesto, y la situación actual del mercado inmobiliario, considero que el valor del mercado no debiera ser inferior a la suma de **setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000).**-

Teniendo en cuenta el decreto de venta que establece la base de venta equivalente a las dos terceras partes de la tasación que se acompaña, y para el caso de que la sindicatura este de acuerdo, V.S. debería fijar la **base de venta del Inmueble en la suma de CINCUENTA MILLONES de pesos (\$ 50.000.000)**, estableciendo el depósito de garantía en la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) según lo normado por la Acordada 3604.-

Por lo expuesto, solicito a V.S., que:

- 1) Agregue la documentación acompañada.-
- 2) Se corra traslado a la Sindicatura de la presente estimación de valor.-
- 3) Fije la base de venta y el depósito de garantía en la forma solicitada.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 27/11/2025 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 27/11/2025 8:16:07 - TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (235200052009452362)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 27/11/2025 08:16:06 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 134244107

Nro. Notificación Electrónica 134244110

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (243600052009451477)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/11/2025 08:16:07

Fecha de Notificación 28/11/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 57769

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Objeto de la petición: contesta traslado

Rol del peticionante: Sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Por contestado el traslado conferido con fecha 20 de noviembre del corriente, téngase presente la conformidad otorgada respecto de lo peticionado por el martillero.

Asimismo no habiéndose observado la tasación acompañada en autos por el martillero se aprueba la misma así como la suma estipulada para el deposito en garantía.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 18/12/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 18/12/2025 17:47:35 - **FECHA DE SUBASTA - PROPONE** Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(245800052009500897)

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA PUBLICIDAD ADICIONAL

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA PUBLICIDAD ADICIONAL

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 18/12/2025 17:47:34

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 140374870

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. PUBLICIDAD ADICIONAL.

(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 DE BAHIA BLANCA, expediente 57769, a V.S. digo:

Que, vengo fijando la fecha de subasta, iniciando el día 10 de marzo de 2026 y finalizará el día 25 de marzo de 2026, en ambos casos a las 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 26 de febrero del año 2026, en el horario de 12 a 13 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Que, se realizará publicidad adicional dentro del marco del art. 575 última parte.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

•

22

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 12/05/2025

Nº de Receptoría:

Nº de Expediente: 57769

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 28/12/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 28/12/2025 20:10:04 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (245800052009500897)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 28/12/2025 20:10:03 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 136884039

Nro. Notificación Electrónica 136884040

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (248700052009499327)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 28/12/2025 20:10:04

Fecha de Notificación 30/12/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. nº 57769

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA 29553 BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 10 de marzo de 2026 y finalizará el día 25 de marzo de 2026, en ambos casos a las 11 horas.

Téngase presente la fecha de exhibición para el día 26 de febrero del año 2026, en el horario de 12 a 13 horas. Expídanse los edictos correspondientes en la forma pedida.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

